

sea, cinco años después de que la versión definitiva del informe del Grupo de Estudio haya sido publicada como documento de distribución general. Así, pues, quizás la Comisión tenga a bien examinar la posibilidad de publicar el documento en el sitio web de la Comisión, después de consultar con su autor.

68. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión conviene en publicar en su sitio web, después de consultar con el Sr. Koskenniemi, el esquema del estudio relativo a la función y el alcance de la norma de la *lex specialis* y la cuestión de los «régimenes autónomos».

Así queda acordado.

Párrafos 23 a 25

Quedan aprobados los párrafos 23 a 25.

Párrafo 26

Queda aprobado el párrafo 26 con un cambio de redacción de menor importancia en el texto inglés.

Párrafo 27

69. El Sr. PELLET propone que se incluyan entre paréntesis las palabras *self-contained regimes* después de «régimenes autónomos», puesto que la expresión inglesa es la habitualmente utilizada y no la de «régimen autónomo».

Queda aprobado el párrafo 27, en su forma enmendada.

Párrafos 28 y 29

Quedan aprobados los párrafos 28 y 29.

Queda aprobada la sección C, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo X del informe, en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

2789.ª SESIÓN

Jueves 7 de agosto de 2003, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Enrique CANDIOTI

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Brownlie, Sr. Chee, Sr. Comissário Afonso, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Kabatsi, Sr. Kateka, Sr. Kolodkin, Sr. Mansfield, Sr. Matheson,

Sr. Melescanu, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Yamada.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 55.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VIII.—*Las reservas a los tratados* (continuación*) (A/CN.4/L.640 y Add.1 a 3)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (continuación**) (A/CN.4/L.640/Add.1 a 3)

Párrafos 1 a 8 (A/CN.4/L.640/Add.2)

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

CAPÍTULO IX.—*Recursos naturales compartidos* (A/CN.4/L.641)

A.—Introducción

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafo 4

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

1. El Sr. YAMADA (Relator Especial) pregunta si sería contrario al reglamento indicar los nombres de los expertos de la FAO y de la UNESCO, y los de los representantes de la Asociación de Derecho Internacional que han informado a la Comisión. Propone que la segunda frase del párrafo diga «La Comisión celebró también, el 30 de julio de 2003, una reunión oficiosa de información con la participación de expertos en aguas subterráneas de la FAO y la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH). La asistencia de los expertos fue preparada por la UNESCO».

2. El Sr. MIKULKA (Secretario de la Comisión) explica que el intercambio de puntos de vista con los representantes de la Asociación de Derecho Internacional no formó parte del debate sobre el tema, sino que tuvo lugar en el marco de la cooperación con otros órganos. En consecuencia, esta cuestión debe abordarse en el contexto del capítulo XI.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

* Reanudación de los trabajos de la 2786.ª sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 2785.ª sesión.

Párrafos 6 a 10

Quedan aprobados los párrafos 6 a 10.

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11 con cambios de redacción secundarios.

Párrafo 12

Queda aprobado el párrafo 12.

Párrafo 13

Queda aprobado el párrafo 13 con cambios de redacción secundarios.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

Párrafo 15

3. El Sr. PELLET dice que, en la versión francesa, debe añadirse entre paréntesis la palabra *liability* después de *responsabilité internationale*, o bien darse el título entero del tema.

Queda aprobado el párrafo 15 con el cambio de redacción indicado en la versión francesa.

Párrafo 16

4. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA pregunta por qué se ha empleado la palabra «metáfora».

5. El Sr. BROWNLIE asume sin problemas la responsabilidad de la inclusión de ese término en el debate, cuando aludió al ejemplo del acuífero de Nubia. El informe refleja pues fielmente dicho debate.

6. El Sr. YAMADA (Relator Especial) dice que en el párrafo se resumen las declaraciones del Sr. Operti Badan y del Sr. Brownlie.

Queda aprobado el párrafo 16.

Párrafo 17

Queda aprobado el párrafo 17.

Párrafo 18

7. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO dice que, en la primera frase de la versión española, la palabra «recelos» es demasiado fuerte.

8. El PRESIDENTE sugiere «dudas».

9. El Sr. MOMTAZ sugiere añadir el adjetivo «sólidos» después de «minerales».

10. Tras un debate en el que participan el Sr. PELLET, el Sr. BROWNLIE, el Sr. KATEKA, y la Sra. ESCARAMEIA, la Comisión llega a la conclusión de que los minerales pueden ser en forma sólida o en solución.

Queda aprobado el párrafo 18 con cambios de redacción secundarios.

Párrafo 19

11. El Sr. MOMTAZ propone sustituir la palabra «general» por «único».

Queda aprobado el párrafo 19 en su forma enmendada.

Párrafo 20

12. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO dice que no ve motivo para mantener el párrafo. Suprimirlo tendría la ventaja de permitir la fusión del párrafo 19 con el 21 o que éste lo siguiera inmediatamente, por cuanto hay un hilo argumental común entre ambos párrafos.

13. El Sr. MATHESON dice que en el párrafo 20 se expone el punto de vista ya expresado en el debate, de que el tema del petróleo y el gas no es adecuado para que lo examine la Comisión, plantea cuestiones distintas de las que suscitan las aguas subterráneas y puede abordarse en otros contextos. En consecuencia, debe mantenerse.

Queda aprobado el párrafo 20.

Párrafo 21

14. El Sr. MATHESON dice que la segunda frase no refleja fielmente su intervención en el debate. Propone que se sustituya por la siguiente oración: «Se expresó la opinión de que el examen del tema del petróleo y el gas debía aplazarse hasta que la Comisión hubiese concluido sus trabajos sobre las aguas subterráneas».

Queda aprobado el párrafo 21, en su forma enmendada.

Párrafo 22

15. El Sr. YAMADA (Relator Especial) dice que el párrafo resume los comentarios del Sr. Pambou-Tchivounda, el Sr. Momtaz y el Sr. Operti Badan, pero que se puede mejorar. En la tercera frase, hay que suprimir las palabras «en algunos casos».

Así queda acordado.

16. El Sr. MANSFIELD (Relator) dice que el argumento de esos tres miembros es que la Comisión podría elaborar algún tipo de régimen marco, como el establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en el que se contemplan arreglos regionales

además de la estructura general. Tal vez pudiera añadirse la palabra «marco» en la primera oración, después de «régimen». La segunda frase refleja la preocupación del Sr. Opertti Badan de que toda referencia a los recursos marítimos pueda entenderse en el sentido de un patrimonio común. Propone que se enmiende la primera parte de la frase, que dice «No obstante se subrayó también que el criterio de soberanía debía ser aplicado a las aguas subterráneas, como se aplicaba al petróleo y el gas,» de modo que diga: «Se subrayó también que el criterio de soberanía era tan pertinente en el caso de las aguas subterráneas como en el del petróleo y el gas».

17. El Sr. BROWNLIE dice que la referencia de la primera frase a un régimen «análogo al de los recursos marítimos» no está clara. ¿Qué régimen se contempla? El derecho del mar trata del espacio marítimo, no de los recursos, o en el caso de la zona económica exclusiva, de la asignación de los recursos.

18. El Sr. PELLET dice que, en su calidad de observador objetivo que no ha participado en el debate sobre el tema, le parece que el párrafo no está claro. En particular, la referencia que se hace al final al «patrimonio común de la humanidad» parece gratuita.

19. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA dice que la referencia a las «características» de la primera frase resulta un tanto vaga y tal vez podría añadirse la palabra «hidrogeológicas». Lo que quiere decir es que quizás habría que determinar la jurisdicción de los Estados sobre las aguas subterráneas confinadas en base a la profundidad a la que se hallen. La expresión «criterio de soberanía» no es correcta: debería hablarse de «principio de soberanía». Las observaciones del Sr. Opertti Badan, que se reflejan en la expresión «cualquier referencia al concepto de patrimonio común de la humanidad causaría inquietud», se remiten a observaciones distintas hechas por otros miembros y tal vez debieran colocarse en otro lugar.

20. Al Sr. MANSFIELD (Relator) le parece necesario hacer grandes modificaciones en la redacción del párrafo: ¿no sería mejor suprimirlo del todo?

21. El Sr. CHEE dice que el concepto de patrimonio común de la humanidad fue propuesto por Arvid Pardo en 1962, en relación con los recursos minerales de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional³. La expresión «recursos marítimos» es ambigua y tiene una connotación con los recursos pesqueros.

22. El PRESIDENTE dice que, a fin de evitar cualquier confusión, debería suprimirse la expresión «análogo al de los recursos marítimos», de la segunda frase. En la versión inglesa de la primera, la palabra *groundwaters* debe sustituirse por *them*.

Así queda acordado.

23. El Sr. BROWNLIE dice que en la versión inglesa la expresión *shared heritage*, de la segunda oración, debe sustituirse por *common heritage*.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 22, en su forma enmendada.

Párrafo 23

Queda aprobado el párrafo 23.

Párrafo 24

24. La Sra. ESCARAMEIA sugiere que se añada una frase al final del párrafo para que quede mejor reflejado lo que pretendía decir. La frase sería la siguiente: «y aclarar el significado de “confinadas”, ya que no parece un término empleado por los hidrogeólogos».

25. El Sr. MELESCANU apoya la propuesta pero dice que debería añadirse la palabra «jurídico» después de «significado» para dejar claro que no es el aspecto técnico y científico el que va a abordarse.

Queda aprobado el párrafo 24, en su forma enmendada.

Párrafo 25

Queda aprobado el párrafo 25.

Párrafo 26

Queda aprobado el párrafo 26 con algunos cambios de redacción secundaria.

Párrafo 27

26. El PRESIDENTE dice que, en el principio del párrafo, «Se observó» debería sustituirse por «Algunos miembros indicaron».

Queda aprobado el párrafo 27, en su forma enmendada.

Párrafo 28

27. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA dice que el párrafo no es de fácil lectura. En particular le incomoda la expresión inicial «Se manifestó la opinión», que podría dar la impresión, entre otras cosas, de que sólo un miembro ha dicho que deban tenerse en cuenta los principios de la soberanía permanente de los Estados sobre los recursos naturales. De hecho, varios miembros lo han dicho. Sería preferible decir: «Algunos miembros expresaron la opinión».

Queda aprobado el párrafo 28, en su forma enmendada.

³ Véase A. Pardo, *The Common Heritage: Selected Papers on Oceans and World Order 1967-1974*, Malta University Press, 1975.

Párrafo 29

28. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA sugiere que, a fin de mantener la coherencia con el párrafo 28, donde dice «Algunos miembros» diga «Otros miembros».

29. La Sra. ESCARAMEIA dice que en el párrafo no queda reflejada la preocupación expresada por algunos miembros sobre la necesidad de distinguir entre el ámbito de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y la labor de la Comisión, en particular teniendo en cuenta que la Convención trata de las aguas subterráneas en relación con las superficiales al confluir en un término común. En consecuencia sugiere añadir la frase siguiente: «Algunos miembros también manifestaron su preocupación por el alcance del presente estudio respecto a la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, ya que dicha Convención abarca también algunas clases de aguas subterráneas y emplea expresiones tales como “fluyen a un término común”, que no resultan muy claras».

30. El PRESIDENTE sugiere que se suprima la última parte de la propuesta de la Sra. Escarameia, que parece encerrar una crítica de la redacción de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, de la que la Comisión sólo es responsable en parte.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 29, en su forma enmendada.

Párrafos 30 a 32

Quedan aprobados los párrafos 30 a 32.

Párrafo 33

31. El Sr. MANSFIELD (Relator), aludiendo a la segunda frase, sugiere que la expresión «la función de la Comisión no era prescribir» se sustituya por «la Comisión no debería acometer la elaboración» y la expresión «determinar los medios para obtener asistencia» se reemplace por «determinar las técnicas adecuadas para».

Queda aprobado el párrafo 33, en su forma enmendada.

Párrafos 34 a 36

Quedan aprobados los párrafos 34 a 36.

Párrafo 37

32. El Sr. YAMADA (Relator Especial) sugiere utilizar simplemente la conjunción «y» en vez de las palabras «antes de concentrarse».

Queda aprobado el párrafo 37, en su forma enmendada.

Párrafo 38

Queda aprobado el párrafo 38.

Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo IX del informe, con las enmiendas introducidas.

CAPÍTULO XI.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (Al CN.4/L.643)

A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Párrafo 6

33. El Sr. PELLET sugiere que se supriman las palabras «de hecho» en la última oración.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafos 7 y 8

Quedan aprobados los párrafos 7 y 8.

34. El Sr. ECONOMIDES, hablando en nombre de ocho miembros de la Comisión, propone que se incluya un nuevo párrafo en el informe sobre la base de un texto presentado a la Comisión en su 2783.ª sesión, que podría ir bajo el epígrafe «Recordatorio de los principios fundamentales del derecho internacional». Después de la 2783.ª sesión el texto fue sustancialmente revisado para conseguir el apoyo de más miembros y, de ser posible, de la mayoría de la Comisión. El Sr. Galicki ha anunciado ya su apoyo al nuevo texto, que dice lo siguiente:

«Algunos miembros de la Comisión recordaron que los principios fundamentales del derecho internacional tienen por objeto garantizar la paz, la seguridad y el orden en las relaciones entre Estados. Subrayaron la necesidad absoluta de que la comunidad internacional preserve esos principios, que son imperativos y por ende no derogables, y propusieron que la Comisión se ofrezca a reafirmarlos.»

Se ha suprimido la parte operativa del texto, que había causado una reacción apreciable, y lo que queda es de un tono más neutro y sólo se refiere a los principios fundamentales del orden jurídico internacional. También es plenamente acorde con la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, publicada en el *International Herald Tribune* el 1.º de agosto de 2003, en la que se destacaba la necesidad urgente de reconsiderar el papel de las Naciones Unidas a la luz de la crisis internacional.

35. El Sr. GAJA pide aclaraciones sobre el procedimiento a seguir, ya que no es nada habitual presentar una

propuesta de este cariz en la actual coyuntura. Sin entrar en los detalles del texto propuesto, opina que la Comisión tal vez considere apropiado ocuparse del fondo en su programa de trabajo a largo plazo, en relación con la mejora de la eficacia del papel de las Naciones Unidas. Él mismo tiene algunas reservas a que la Comisión sienta un precedente manifestando una opinión sobre cuestiones que se refieren a las resoluciones de las Naciones Unidas. Si comentara una cuestión, ¿no podría considerarse su silencio con respecto a otras decisiones de las Naciones Unidas como una aprobación tácita de éstas? A su juicio, no corresponde a la Comisión ocuparse de esos asuntos; la Comisión debe atenerse a su mandato, o sea, a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

36. El Sr. DUGARD dice que la propuesta tiene por objeto manifestar inquietud por los últimos acontecimientos que, aun no siendo de índole política, no dejan de amenazar la función del derecho internacional. El Sr. Economides ha enmendado radicalmente su propuesta inicial. A pesar de la observación del Sr. Pellet de que no puede sumarse a la propuesta si no condena expresamente a un Estado determinado, el Sr. Economides ha rebajado la intensidad del texto para indicar simplemente la inquietud de la Comisión respecto de los principios fundamentales del orden jurídico internacional. En la propuesta se plantea la cuestión de si procedería en algún caso que la Comisión comentara esos asuntos, que claramente no están previstos en su mandato. A este respecto, recuerda el debate que mantenían frecuentemente los organismos jurídicos de Sudáfrica en la era del *apartheid*, cuando los principios fundamentales del derecho se veían socavados por los poderes ejecutivo y legislativo y por el partido político en el Gobierno. En un principio, los organismos jurídicos discrepaban entre sí, pero al final opinaron que les incumbía expresar su parecer. Tal vez la Comisión no ha llegado aún a esa etapa, pero muchos miembros creen que los últimos acontecimientos dentro y fuera de las Naciones Unidas merecen comentarse. Además, muchos miembros que se dedican a la docencia cada vez encuentran más difícil su trabajo ya que los alumnos empiezan a cuestionarse la existencia misma del derecho internacional. Hay que tener en cuenta que la Comisión es el órgano supremo del derecho internacional en el sistema de las Naciones Unidas y, evidentemente, la CIJ no puede comentar esos asuntos si no se le somete ningún litigio. La Comisión ha de actuar en último término como custodio de los principios del derecho internacional, y debe reafirmarlos cuando y como proceda. No está seguro de que la muy aguada propuesta del Sr. Economides capte las inquietudes de los miembros que la apoyaron inicialmente, pero había que decir en alguna parte y de alguna manera que los miembros están preocupados por la evolución más reciente del derecho internacional.

37. El Sr. YAMADA, haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, dice que respeta plenamente la opinión del Sr. Economides y del Sr. Dugard y reconoce su derecho a exponerla en la Comisión. Sin embargo, cree que el texto propuesto constituye una evaluación de un suceso político externo que es simplemente ajeno al mandato de la Comisión. Si se actúa con respecto a la propuesta, ello no dejaría de repercutir gravemente en la Asamblea General y dividiría a los miembros de la Comisión, que hasta ahora han trabajado con tanta armonía. De conformi-

dad con el artículo 113 del reglamento de la Asamblea General, pide al Presidente que resuelva que el asunto es ajeno al mandato de la Comisión.

38. El PRESIDENTE dice que, una vez escuchados los argumentos de ambas partes, resuelve que, aunque la pre-ocupación expresada es ciertamente válida, una reunión dedicada a las decisiones y conclusiones de la Comisión no es el lugar apropiado para la propuesta leída por el Sr. Economides. Sería más pertinente plantear el asunto en el Comité de Planificación o en el Grupo de Estudio sobre la fragmentación del derecho internacional. Aun siendo actual e importante, el tema debe abordarse de conformidad con el procedimiento pertinente; la Comisión se ocupa de todo lo que le concierne.

39. El Sr. ECONOMIDES dice que, aunque respeta la decisión del Presidente, lamenta que no se haya dado a los miembros la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre un tema que dista mucho de haberse agotado. De hecho, el debate se ha cortado de un modo un tanto autoritario. No obstante, si el texto propuesto es inaceptable en esa parte del informe, propone añadir un texto aún más anodino en la sección sobre las relaciones de la CDI con la Sexta Comisión, que diga lo siguiente: «Se hizo una propuesta en la Comisión para que ésta se ofreciera a contribuir al examen y reafirmación de los principios fundamentales del derecho internacional». Es lo menos que puede hacer la Comisión para demostrar su preocupación.

40. El PRESIDENTE dice que si lo que se está haciendo es impugnar su decisión, debería hacerse de manera franca y abierta.

41. El Sr. PELLET desea destacar que, si bien su impresión personal es que la propuesta inicial es demasiado floja, nunca empleó los términos que le atribuye el Sr. Dugard. Apoya plenamente la decisión del Presidente: la Comisión no es el órgano indicado para este tipo de declaraciones.

42. La Sra. ESCARAMEIA señala que el Sr. Economides ha hecho una nueva propuesta que debe incluirse en una parte distinta del informe. Seguramente no hay motivo para que la Comisión no se ofrezca a estudiar los principios fundamentales del derecho internacional. Además, dado que la cuestión se ha planteado varias veces en el actual período de sesiones, esa preocupación debe reflejarse en el informe.

43. El Sr. YAMADA señala que, de conformidad con el artículo 123 del reglamento de la Asamblea General, una vez aprobada o rechazada una propuesta no puede volverse a examinar en el mismo período de sesiones, salvo que una mayoría de dos tercios de la Comisión así lo decida.

44. El PRESIDENTE resuelve que el texto propuesto no corresponde al capítulo que se examina y que a este respecto se han dado todos los pasos necesarios, conforme al procedimiento ordinario de la Comisión, para incluirlo en otro capítulo. Prefiere que la cuestión no se someta a votación. La Comisión debe evitar las situaciones en las que el voto se hace inevitable.

45. La Sra. ESCARAMEIA, tomando la palabra sobre una cuestión de orden, desea que conste en acta su desacuerdo con la afirmación relativa a la aplicabilidad del artículo 123 del reglamento. No ha lugar a examinar de nuevo la propuesta: de conformidad con el artículo 113, la decisión del Presidente no se ha impugnado. Por el contrario, lo que se ha hecho es una nueva propuesta. No cabe pues hablar de votaciones.

46. El Sr. PAMBOU-TCHIVOUNDA dice que la decisión del Presidente se basa en la improcedencia de principio de que la propuesta el Sr. Economides se examine en el marco del tema 10 del programa. No obstante, la propuesta se ha presentado en relación con el tema 13 (Otros asuntos) y es lamentable que el Presidente no haya permitido el debate sobre esa base. En cuanto a la cuestión de si examinando el tema la Comisión se extralimitaría en su mandato, recuerda que el desarrollo y la codificación del derecho internacional por la Comisión se basan en ciertos principios; de lo contrario no tendrían sentido. Si la Comisión es competente para desarrollar y codificar el derecho, también lo es para dar un parecer sobre el estado actual del derecho internacional.

47. El PRESIDENTE, no habiéndose impugnado su decisión, invita a la Comisión a seguir aprobando el informe.

Párrafos 9 a 11

Quedan aprobados los párrafos 9 a 11.

Párrafo 12

48. El Sr. PELLET propone que se suprima el párrafo, junto con su título. El texto no dice nada y al mismo tiempo podría atraer una atención no deseada sobre la Sexta Comisión.

49. El Sr. MELESCANU dice que, en ausencia del Sr. Kabatsi, se siente obligado a poner en conocimiento de la Comisión el firme punto de vista de su compañero, expresado ante el Comité de Planificación, de que el párrafo desempeña una función útil. Después de todo, la Comisión ha aprobado medidas de ahorro, incluida la de celebrar períodos de sesiones más breves.

50. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeción, entenderá que la Comisión desea suprimir el párrafo.

Queda suprimido el párrafo 12.

Párrafo 13

51. El Sr. BROWNLIE dice que el texto sería de más fácil lectura si en la versión inglesa se añadieran las palabras *the basis of*, entre las palabras *fairness on* y *which the United Nations*.

Queda aprobado el párrafo 13, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.

B.—Fecha y lugar de celebración del 56.º período de sesiones de la Comisión

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

Queda aprobada la sección B.

C.—Cooperación con otros organismos

Párrafos 15 a 18

Quedan aprobados los párrafos 15 a 18.

Párrafo 19

52. El Sr. YAMADA dice que ya ha aparecido en alguna otra parte la referencia a los recursos naturales compartidos. En consecuencia, la última oración puede suprimirse.

53. El PRESIDENTE dice que, en vista de que el párrafo se refiere a la cooperación con otros órganos, deben mantenerse ambas referencias. Añade que la reunión con los expertos de la UNESCO y de la FAO se celebró el día 30 de julio y no el 23 como se ha dicho.

54. El Sr. PELLET lamenta que los contactos de la Comisión con los órganos de derechos humanos se hayan tratado con tanta brevedad. Preferiría verlos descritos como útiles, interesantes o estimulantes.

55. El Sr. MANSFIELD (Relator) está de acuerdo en que el efecto es bastante abrupto. Por su parte, le agradecería que se incluyera un cálido tributo a los expertos de la UNESCO, que se han esforzado particularmente para reunirse con la Comisión.

56. El PRESIDENTE sugiere que se añada una oración al principio del párrafo que diga: «Se celebraron las siguientes reuniones, que resultaron especialmente valiosas y útiles».

57. El Sr. KATEKA (Presidente del Comité de Redacción) dice que la Comisión no celebraría esas reuniones si no las considerara valiosas. No es necesario decir lo que es evidente.

58. El PRESIDENTE, observando que elogiar solamente las reuniones con un órgano podría no arrojar buena luz sobre las otras, dice que, no obstante, sí le parece que tiene sentido señalar a la atención la ampliación de los contactos de la Comisión con otros órganos.

59. El Sr. PELLET está de acuerdo. Las relaciones de la Comisión con los órganos de derechos humanos no han sido particularmente cordiales en el pasado. Incluir algunas palabras de encomio se ajustaría a la verdad y al buen proceder.

60. El PRESIDENTE sugiere que se agregue un nuevo párrafo 20 bis en el que se indique que las reuniones con otros órganos han sido útiles.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 19, en su forma enmendada.

Párrafo 20

Queda aprobado el párrafo 20.

Queda aprobada la sección C, en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

2790.ª SESIÓN

Viernes 8 de agosto de 2003, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Enrique CANDIOTI

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Brownlie, Sr. Chee, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Kolodkin, Sr. Mansfield, Sr. Matheson, Sr. Melescanu, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Yamada.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 55.º período de sesiones (conclusión)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen del capítulo XI del proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 55.º período de sesiones. Recuerda que, en la sesión anterior, la Comisión aprobó las secciones A, B y C de este capítulo.

CAPÍTULO XI.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (conclusión) (A/CN.4/L.643)

D.—Representación en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General

Párrafo 21

Queda aprobado el párrafo 21.

Párrafo 22

2. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea que el Sr. Gaja asista al quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 22 así completado.

Queda aprobada la sección D.

E.—Seminario de derecho internacional

Párrafos 23 a 35

Quedan aprobados los párrafos 23 a 35.

Queda aprobada la sección E.

Queda aprobado el capítulo XI del informe, en su forma enmendada.

3. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a proseguir el examen de la sección B del capítulo VIII del informe de la Comisión.

CAPÍTULO VIII.—Las reservas a los tratados (conclusión) (A/CN.4/L.640 y Add.1 a 3)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión) (A/CN.4/L.640/Add.1 a 3)

Párrafos 1 a 4 (A/CN.4/L.640/Add.3)

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

4. El Sr. GAJA dice que convendría, en el texto inglés del párrafo 5, sustituir la palabra *compared*, que figura en la primera frase, por la palabra *likened*.

Queda aprobado el párrafo 5 con la modificación introducida en el texto inglés.

Párrafo 6

5. El Sr. GAJA propone que se suprima la última frase del párrafo que, tal como está redactada, no es muy comprensible.

6. El PRESIDENTE entiende que la Comisión acepta la propuesta del Sr. Gaja.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafos 7 a 14

Quedan aprobados los párrafos 7 a 14.

Párrafo 15

7. La Sra. ESCARAMEIA propone que, en la primera frase del párrafo 15, se incluyan las palabras «Secretario General del» antes de las palabras «Consejo de Europa» y que se supriman, en la tercera frase, las palabras